



HECHO ESENCIAL
COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

Santiago, 29 de octubre de 2024

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De nuestra consideración:

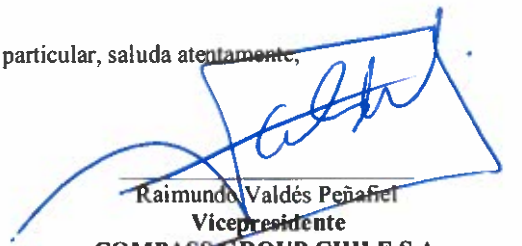
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, en relación con los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, por la presente comunicamos a ustedes, en carácter de hecho esencial respecto de los negocios de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "Sociedad"), lo que se indica a continuación:

Hacemos referencia al hecho esencial comunicado a esa Comisión con fecha 7 de marzo de 2024, mediante el cual informamos que los accionistas finales de Compass Group Chile SpA ("Compass Chile"), habían suscrito un contrato en idioma inglés denominado "Merger Agreement" (el "Contrato"), con Vinci Partners Investments Ltd. ("Vinci"), entidad constituida en las Islas Caimán y listada en la bolsa de valores NASDAQ, por medio del cual, las partes del Contrato habían acordado combinar sus negocios mediante la fusión de entidades en las que invierten, que resultaría en una plataforma que administrará más de USD 50.000 millones en activos alternativos, *private equity*, productos y soluciones de inversión, instrumentos de oferta pública y asesoría corporativa, consolidándose como un actor líder en la región (la "Transacción"), lo cual estaba sujeto a ciertas condiciones suspensivas usuales para este tipo de operaciones.

En virtud de lo anterior, comunicamos a esa Comisión que hemos tomado conocimiento que, habiéndose dado por cumplidas las referidas condiciones, con esta fecha, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, los accionistas finales de Compass Chile y Vinci han consumado el cierre de la Transacción, produciendo ésta todos sus efectos. Como consecuencia de la Transacción, Vinci pasa a ser el titular indirecto del 100% de la propiedad de la Sociedad y de los derechos sociales de Compass Group Chile Inversiones II Limitada, pasando en consecuencia a ser el controlador de la misma.

Hacemos presente que, como se comunicó previamente, la Transacción no considera modificaciones a la estructura funcional y administrativa de la Sociedad distintas a las recién descritas.

Sin otro particular, saluda atentamente,


Raimundo Valdés Peñafiel
Vicepresidente
COMPASS GROUP CHILE S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS